

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y LA INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE: CLAVES PARA EL DESARROLLO GLOBAL SOSTENIBLE

Sofía Louise Martínez Martínez¹
Universidad de Málaga
sofia.martinez@uma.es

Resumen

La sociedad actual se enfrenta a retos sin precedentes en términos económicos, sociales y medioambientales. En este contexto, el rol de las empresas se considera clave para la consecución del desarrollo global sostenible. Por ello, es de notable importancia visibilizar las herramientas disponibles para incentivar actuaciones empresariales basadas en objetivos éticos y sociales. Por medio de una revisión bibliográfica a través de las bases de datos Scopus, WOS y Google Académico, se evidencia la importancia de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y de la Inversión Socialmente Responsable (ISR). La RSC maximiza el valor interno y externo, mejorando las relaciones de la empresa con sus stakeholders y su entorno. La ISR potencia el buen comportamiento empresarial y la proliferación de iniciativas basadas en criterios éticos y sociales. Se profundiza en los efectos y beneficios de ambos enfoques para el desarrollo de estrategias empresariales sostenibles.

Palabras clave

Responsabilidad Social Corporativa – Inversión Socialmente Responsable – Desarrollo Social – Desarrollo Económico – Empresas – Medioambiente – Sostenibilidad – Economía – Sociología

Abstract

Today's society faces unprecedented challenges in economic, social and environmental terms. In this context, the role of business is considered key to the achievement of global sustainable development. Therefore, it is of notable importance to make visible the tools available to encourage business actions based on ethical and social objectives. By means of a bibliographic review through Scopus, WOS and Google Academic databases, the importance of Corporate Social Responsibility (CSR) and Socially Responsible Investment (SRI) is made evident. CSR maximizes internal and external value, improving the company's relations with its stakeholders and its environment. SRI encourages good business behaviour and the proliferation of initiatives based on ethical and social criteria. The effects and benefits of both approaches for the development of sustainable business strategies are examined in depth.

Key words

Corporate Social Responsibility – Socially Responsible Investment – Social Development – Economic Development – Business – Environment – Sustainability – Economy – Sociology

¹ Investigadora de la Universidad de Málaga e integrante del equipo de investigación GEM Málaga (Global Entrepreneurship Monitor), asociación referente mundial en el análisis del estado del trabajo por cuenta propia. Coordinadora de programas de formación en emprendimiento para estudiantes de la Universidad de Málaga. Programa de doctorado de Economía y Empresa, Universidad de Málaga.

1. INTRODUCCIÓN

La colaboración de los diferentes actores de la sociedad es un requisito fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible en términos económicos, sociales y medioambientales. En este sentido, el rol de las empresas es clave, por su influencia en la economía mundial y por el efecto de sus acciones en el contexto en el que operan. Así, la potenciación de valores sociales y medioambientales en el seno de las empresas y su integración en la estrategia empresarial a corto, a medio y a largo plazo es esencial. Con el objetivo de identificar los mecanismos que potencian actuaciones empresariales sostenibles, se desarrolla una revisión bibliográfica a través de las bases de datos Scopus, WOS y Google Académico. A partir de ella se identifican dos conceptos clave: la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y la Inversión Socialmente Responsable (ISR). A continuación, se desarrollan las implicaciones de ambos enfoques.

2. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

2.1. El rol de la responsabilidad social

La Responsabilidad Social Corporativa es un instrumento que reformula el modelo empresarial tradicional y sienta las bases para una gestión empresarial responsable y sostenible con el objetivo de alcanzar un equilibrio entre la rentabilidad económica, la mejora del bienestar social de la colectividad y la conservación del medio ambiente. La Comisión Europea (2001) en la promoción de un marco de actuación europeo para la Responsabilidad Social Corporativa, indica que la RSC supone la integración voluntaria de las preocupaciones sociales y ambientales en la estrategia de la empresa y en las transacciones que se producen con los interlocutores. De esta forma, el concepto de RSC está íntimamente relacionado con la ética empresarial ya que supone la toma de decisiones prudentes y justas para la totalidad de stakeholders, tanto internos como externos. La concepción empresarial desde la perspectiva de la creación de valor para el conjunto de la sociedad ha sido defendida por numerosos autores a partir de la aplicación del enfoque de los stakeholders (González, 2007; Lizcano, 2006). En especial, se destaca la definición realizada por Maignan et al. (1999: 457), quienes exponen que la RSC es “la forma en la que la empresa afronta las responsabilidades económicas, legales, éticas y discrecionales que les imponen sus diversos stakeholders”.

El fin último de las acciones de RSC es aumentar el bienestar de la sociedad en sus diferentes ámbitos (Fundación Ecología y Desarrollo, 2004) aunque su aplicación también conlleva numerosos beneficios a nivel empresarial. Así, la RSC se incorpora cada vez más como un factor decisivo en la estrategia empresarial (Toro, 2006) sobre todo en la planificación de la misma a largo plazo (Porter y Kramer, 2006). Entre los beneficios aportados por la RSC a la empresa se destacan: una mejora de la reputación y la imagen empresarial (Fombrun y Shanley, 1990) lo que conlleva una mayor confianza y satisfacción de los stakeholders (Mitchell et al., 1997), un aumento de la productividad a raíz de las mejores condiciones laborales de los trabajadores

(Carroll, 2002), una mayor lealtad de los clientes (Fernández y Merino, 2005; García et al., 2005) y la sostenibilidad del negocio a largo plazo con mejores resultados financieros (Orlitzky et al., 2003).

2.2. Ámbitos de actuación

Desde una perspectiva aplicada, pueden diferenciarse dos esferas en las decisiones de la RSC, la interna y la externa. En la primera las prácticas afectan sobre todo a los trabajadores y recogen aspectos tales como la salud y la seguridad laboral, los recursos humanos y la formación y gestión del cambio (Caneiro, 2004). En estos últimos años la conciliación laboral también se ha constituido como un pilar fundamental de la responsabilidad social de la empresa, destacada especialmente en los tiempos que nos ocupan a causa de la crisis del COVID-19. En este sentido, la empresa debe incrementar sus esfuerzos por constituirse como un garante del desarrollo profesional y personal de sus trabajadores. La esfera interna de la RSC también se ocupa de los accionistas. Así, los objetivos de la empresa deben ser transparentes y estar en equilibrio con los intereses de los socios en base a una creación de valor sostenible, posibilitando la incorporación de nuevas formas de generar riqueza (Cuervo, 2005). Por otro lado, la esfera externa de la RSC atiende a un enfoque pluralista (Folgado et al., 2012) e incluye a todas las personas tanto físicas como jurídicas con las que la empresa se relaciona, por ejemplo, clientes, proveedores o socios comerciales, instituciones y administraciones públicas, ONGs o el mismo medio ambiente como contexto en el que queda integrada la empresa.

Durante las últimas décadas la lógica de la Responsabilidad Social Corporativa ha despertado un interés cada vez mayor en organizaciones de diversa índole, por ejemplo, en empresas, escuelas de negocio o instituciones públicas (De la Cuesta, 2004). Esto produce un gran debate sobre su aplicación, los beneficios sociales y económicos derivados y los efectos reales de su incorporación en la estructura y en la toma de decisiones empresariales. Con el objetivo de facilitar la distinción de las empresas socialmente responsables de aquellas que no lo son, De Lara (2003) las clasifica según cinco criterios. Estos son presentados en la *Tabla 1*. De esta caracterización se extrae que la RSC no hace únicamente alusión al cumplimiento de las leyes y las normas (Méndez, 2005) sino que incluye un espectro de acciones aún mayor.

Tabla 1. Empresas con RSC VS Empresas sin RSC

	Empresas con RSC	Empresas sin RSC
Modo de producción	Se considera el precio social de los bienes y servicios	Solo se considera el precio económico
Recursos productivos	Conservación de los recursos	Uso de los recursos
Decisiones internas	Colaboración en la toma de decisiones y co-creación entre los miembros de la organización	Decisiones en base a relaciones jerárquicas
Decisiones externas	Influencia de todos los stakeholders	Influencia únicamente de las leyes del mercado
Objetivos	Maximizar los beneficios empresariales	Maximizar el valor y el bienestar de la empresa, de sus miembros y de todos los stakeholders. Los objetivos de la empresa trascienden del plano económico.

Fuente: Elaboración propia a partir de De Lara (2003)

De la anterior comparativa se extrae que la RSC debe subyacer en la concepción empresarial y expresarse a través de su estrategia en todos los ámbitos. Es un concepto multidimensional (García et al., 2005), en el que pueden distinguirse diferentes componentes. En este sentido, Carroll, (1991) identifica cuatro elementos y los sitúa en una pirámide, ubicándose desde la base hasta la cima: el componente económico, el legal, el ético y el filantrópico. Todos ellos deben integrarse en la empresa de manera sistémica para que esta pueda considerarse una corporación socialmente responsable.

3. LA INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE

3.1. El rol de la inversión socialmente responsable

La Inversión Socialmente Responsable corresponde a la toma de decisiones de inversión en base a criterios que trascienden del plano económico y que incorporan aspectos éticos, sociales y ambientales (Renneboog et al., 2008). Aun así, no supone una desconexión de las formas tradicionales de inversión, ya que también integra criterios tradicionales como la liquidez, la

rentabilidad y el riesgo. Es una evolución de los mecanismos de inversión mediante la integración complementaria de aspectos acordes con la Responsabilidad Social Corporativa como la justicia social, el desarrollo económico, la paz o el medioambiente (UKSIF, 2020). A través de las Inversiones Socialmente Responsables el inversor adquiere una mayor participación en las medidas de RSC. En la línea de Bollen (2007), los inversores pueden tener una función de utilidad multiatributo que no sólo se basa en la maximización de la rentabilidad financiera, sino que también incorpora un conjunto de valores personales y sociales. Por ello, estas inversiones se configuran como un instrumento de influencia en el comportamiento empresarial responsable, potenciando la toma de decisiones acordes con criterios sociales y medioambientales. Así, la ISR guarda una estrecha relación con el desarrollo social, económico y medioambiental de la sociedad. En este sentido, Balaguer-Franch (2007:16) afirma que “en definitiva, la ISR supone añadir un cuarto criterio a los tres criterios tradicionales de la inversión: liquidez, rentabilidad y riesgo. Este cuarto criterio supone cuestionarse cuál es el impacto social y medioambiental de las compañías en las que el inversor coloca su dinero, y parte de la base de que las empresas deben jugar un papel en la sociedad que va más allá de obtener beneficios: deben contribuir al desarrollo sostenible”.

El tipo de ISR empleado depende tanto del intermediario financiero (instituciones financieras formales o no formales) como del objetivo de sostenibilidad que se pretende alcanzar (Fernández-Izquierdo y Muñoz-Torres, 2009). A continuación, se exponen algunos de los instrumentos más usados por la ISR, distinguiendo entre los productos de inversión, los productos de ahorro y los instrumentos de financiación. En relación a los primeros se destacan las instituciones de inversión colectiva, los fondos de inversión socialmente responsables y los planes de pensiones y seguros socialmente responsables. El segundo grupo abarca las tarjetas y los depósitos éticos y solidarios, es decir, aquellos depósitos bancarios que la entidad financiera destina a la realización de actuaciones sociales. En último lugar, los instrumentos de financiación engloban los microcréditos, los fondos de garantía recíproca o el capital riesgo destinado a fines sociales (SPAINSIF, 2015). En el ámbito de los microcréditos se destaca el *crowdfunding*, ya que el desarrollo tecnológico ha propiciado las relaciones digitales favoreciendo la creación de valor para los stakeholders (Valanciene y Jegeleviciute, 2014).

Los criterios de decisión para llevar a cabo una Inversión Socialmente Responsable han evolucionado con los años definiéndose diferentes métodos de preselección empresarial. A continuación, se exponen los dos mecanismos más comunes, el *screening* y el activismo empresarial. El *screening* analiza el ámbito de actuación empresarial y el nivel de integración de objetivos sociales y medioambientales. Consiste en “aplicar criterios sociales, morales, medioambientales o éticos en las decisiones de inversión sobre instrumentos convencionales” (Fernández-Izquierdo y Muñoz-Torres, 2009:25). Los criterios establecidos pueden ser tanto negativos como positivos. Los negativos excluyen determinadas inversiones por el contexto o sector en el que opera la empresa (por ejemplo, alcohol o pornografía), mientras que los criterios

de decisión positivos seleccionan a las empresas por su buen comportamiento y nivel de integración de objetivos sociales y sostenibles.

El activismo accionarial es la participación de los inversores en una empresa con la finalidad, no de tomar el control de la misma o de obtener una maximización de su rentabilidad económica, sino de influir en la toma de decisiones y en la estrategia empresarial de manera significativa (Hadani et al., 2011). De esta forma, los accionistas ejercen su derecho al voto para potenciar que una empresa adopte una cierta postura social o medioambiental. En el caso de que la empresa muestre una actitud reticente a la integración de políticas sostenibles los activistas empresariales ejercen presión mediante su voto. En este sentido, el activismo empresarial puede considerarse negativo para aquellas empresas con estrategias basadas únicamente en objetivos de mercado. Estas sufren una mayor pérdida de control de sus negocios ante los nuevos accionistas, lo que a su vez conlleva mayores complejidades en el proceso de toma de decisiones y un incremento de los conflictos.

3.2. Beneficios de la inversión socialmente

Aunque la Inversión Socialmente Responsable puede ser un mecanismo de presión empresarial, aporta beneficios sustanciales para la sociedad, ya que “el objetivo último de la ISR es influir en la actitud empresarial con el objetivo de lograr un desarrollo más sostenible” (Sánchez et al., 2002). El aumento de la conciencia social y medioambiental y los numerosos beneficios asociados a las Inversiones Socialmente Responsables han producido un crecimiento de las mismas en los últimos años, tanto en España como en Europa. Los datos del Foro Español de Inversión Socialmente Responsable y del Foro Europeo de Inversión Socialmente Responsable muestran que “el mercado ISR en España se ha multiplicado por más de seis en los últimos diez años, y en Europa por más de diez en ese mismo periodo” (Gómez-Bezares, 2017).

Las ventajas de la Inversión Socialmente Responsable trascienden de la perspectiva colectiva, identificándose beneficios a nivel organizacional e individual. Así, la ISR presenta ventajas, tanto para los stakeholders como para los proyectos que reciben los fondos. Por ejemplo, mediante el activismo accionarial los accionistas pueden participar en la toma de decisiones empresariales, ejerciendo presión para encauzar los proyectos hacia los objetivos sociales que personalmente defiendan. En cuanto a la rentabilidad obtenida, numerosos estudios han demostrado que no existe una diferencia significativa entre el rendimiento derivado de la ISR y el logrado con la inversión tradicional (Abramson y Chung, 2000; Gottsman y Kessler, 1998). Esto permite a los inversores seleccionar opciones más sostenibles social y medioambientalmente sin tener que asumir un coste mayor, favoreciendo además las acciones de RSC de las empresas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abramson, L. y Chung, D. (2000). Socially Responsible Investing: Viable for Value Investors? *The Journal of Investing*, 9 (3) 73-80.

Balaguer-Franch, M. R. (2007). La inversión socialmente responsable y la responsabilidad social empresarial en los mercados financieros: una aplicación a las instituciones gestoras en España.

Bollen, N. (2007). Mutual Fund Attributes and Investor Behavior. *Journal of Financial and Quantitative Analysis*, 42 (3), 683-708.

Comisión Nacional del Mercado de Valores, 27. Disponible en: http://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/MONOGRAFIAS/MON2007_27.pdf Consultado en: 05.06.2020 a 10:20.

Caneiro, M. (2004). *La responsabilidad social corporativa interna: la "nueva frontera" de los recursos humanos*. ESIC, Madrid.

Carroll, A. B. (1991). The Pyramid of Corporate Social Responsibility: Toward the Moral Management of Organizational Stakeholders. *Business Horizons*, 34, 39-48.

Carroll, A. B. (2002). *Ethics in Management: A Companion of Business Ethics*. Blackwell, Oxford.

Comisión Europea (2001). Green Paper Promoting a European Framework for Corporate Social Responsibility. Disponible en: http://europa.eu.int/comm/employment_social Consultado en: 23/05/2020 a 10:03.

Cuervo, A. (2005). La maximización del valor para el accionista versus la responsabilidad social corporativa. ¿Compatibilidad? *Economistas*, 23 (106), 13-21.

De la Cuesta, M. (2004). El porqué de la responsabilidad social corporativa. *Boletín Económico de ICE N° 2813*.

De Lara, M. I. (2003). *La Responsabilidad social de la Empresa: Implicaciones contables*. Edisofer, Madrid.

Fernández-Izquierdo, M. A. y Muñoz-Torres, M. J. (2009): Inversión socialmente responsable. Estrategias, instrumentos, medición y factores de impulso. *Revista AECA*, 85, 24-28.

Fernández, D. y Merino A. (2005). ¿Existe disponibilidad a pagar por responsabilidad social corporativa? Percepción de los consumidores. *Universia Business Review*, 7, 38-53.

Folgado, J. A., Hernández, J. M. y Mariño J. M. (2012). Responsabilidad social corporativa: una herramienta para un nuevo enfoque del gobierno corporativo. *Revista de Estudios Económicos y Empresariales*, 24, 57-79.

Fombrun, C. y Shanley, M. (1990). What's in a name? Reputation building and corporate strategy. *Academy of Management Journal*, 33 (2), 233-258.

Fundación Ecología y Desarrollo (2004). Anuario sobre Responsabilidad Social Corporativa en España. Disponible en: <http://www.ecodes.org/documentos/archivo/anuarioRSC.pdf> Consultado en: 17.05.2020.

García, M. M., Crespo, A. H. y Del Bosque, I. R. (2005). Influence of Corporate Social Responsibility on Loyalty and Valuation of Services, *Journal of Business Ethics*, 61, 369-385.

Gómez-Bezares, F. (2017). Las ventajas de la inversión responsable. Cinco Días, El País. Disponible en: https://cincodias.elpais.com/cincodias/2017/01/19/mercados/1484856709_394826.html Consultado en: 05.06.2020 a 11:34.

González, E. (2007). La teoría de los stakeholders. Un puente para el desarrollo práctico de la ética empresarial y de la responsabilidad social corporativa. *Veritas*, 2 (17), 205-224.

Gottzman, L. y Kessler, J. (1998). Smart Screened Investments: Environmentally Screened Equity Funds that Perform Like Conventional Funds. *The Journal of Investing*, 7 (3) 15-24.

Hadani, M., Goranova, M. y Khan, R. (2011). Institutional investors, shareholder activism, and earnings management. *Journal of Business Research*, 64 (12), 1352-1360.

Lizcano, J. L. (2006). Buen gobierno y responsabilidad social corporativa. *Partida Doble*, 182, 20-35.

Maignan, I., Ferrel, O. C. y Hult, T. (1999). Corporate Citizenship: Cultural Antecedents and Business Benefits. *Journal of the Academy of Marketing Science*, 27 (4), 455-469.

Méndez, M.T. (2005). Ética y Responsabilidad Social Corporativa. *ICE: Revista de economía*, 823, 141-150.

Mitchell, R. K, Agle, B. R. y Wood, D.J. (1997). Toward a Theory of Stakeholder Identification and Salience: Defining the Principle of Who and What Really Counts. *Academy of Management Review*, 22 (4), 853-886.

Orlitzky, M., Schmidt, F.L. y Rynes, S.L. (2003). Corporate Social and Financial Performance: A Meta-Analysis. *Organization Studies*, 24 (3), 403-441.

Porter, M. E. y Kramer, M. R. (2006). Strategy and Society: The Link Between Competitive Advantage and Corporate Social Responsibility. *Harvard Business Online*, 85 (6), 136-137.

Renneboog, L., Horst, J. y Zhang, C. (2008). Socially responsible investments: Institutional aspects, performance, and investor behavior. *Journal of Banking & Finance*, 32 (9), 1723-1742.

Sánchez, P., Rodríguez, M. A., Ricart, J. E., Capdeville, S. y Gai, E. (2002). La inversión socialmente responsable: Evolución, tendencias e implicaciones para la dirección de empresas. Documento de Investigación DI nº 464.

SPAINSIF (2015). Las Inversiones de Impacto en España. Informe SPAINSIF 2015". Disponible en: http://www.spainsif.es/sites/default/files/upload/publicaciones/Estudio_Spainsif_2015_0.pdf
Consultado en 03.06.2020 a 09:10

Toro, D. (2006). El enfoque estratégico de la responsabilidad social corporativa: revisión de la literatura académica. *Intangible Capital*, 14 (2), 338-358

UKSIF (2020). United Kingdom Social Investment Forum. Disponible en: <https://www.uksif.org>
Consultado en 02.06.2020 a 20.05

Valanciene, L. y Jegeleviciute, S. (2014). Crowdfunding for creating value: stakeholder approach. *Procedia: Social and Behavioral Sciences*, 156, 599-604.